

LOTA, 16 de Marzo de 2022.-

DECRETO N° 334.-

Vistos:

- a) Memorándum N° 114 de fecha 15.03.2022 de Sr. Alcalde que designa al funcionario don JOSE GAVILAN RUBIO como cajero para desarrollar campaña de permisos de circulación año 2022 en los sectores de Lota Alto en reemplazo de don DIEGO VEGA CID;
- b) Memorándum N° 116 de fecha 15.03.2022 de Sr. Alcalde que ordena reincorporar a sus respectivas funciones en el Departamento de Personal Sección Remuneraciones a partir del día 16.03.2022 a don DIEGO VEGA CID;
- c) Decreto Alcaldicio N° 293 de fecha 08.03.2022 que designa para desarrollar funciones de cajero y permisos de circulación respectivamente a los funcionarios don DIEGO VEGA CID, Administrativo, grado 15° EMR y OLGA REYES ULLOA Administrativo, grado 14° EMR (Sector Lota Alto) y a don VICTOR MALDONADO RIFFO, Técnico, A Contrata grado 14° E.M.R. y CAROLA LAGOS LAGOS, Administrativo, grado 18° EMR (Sector Lota bajo), por el desarrollo de Campaña de Permisos de Circulación año 2022;
- d) Decreto Alcaldicio N° 333 de fecha 19.01.2022 que destina a los funcionarios don DIEGO VEGA CID, Administrativo, grado 15° EMR y don VICTOR MALDONADO RIFFO, Técnico, A Contrata grado 14° E.M.R., en comisión de servicio a la Sección Tesorería Municipal, Dependiente del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas;
- e) Art. 72° Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- f) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- g) Descripciones de cargos de la Municipalidad de Lota.
- h) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.
- j) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- k) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO:

1.- Que, dada la actual contingencia por COVID 19 y a que el Sr. Fernando Torres Ceballos Encargado de Remuneraciones actualmente se ve afectado por contagio haciendo uso de licencia médica, debiendo dar continuidad al servicio

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Designase al funcionario don JOSE GAVILAN RUBIO, Administrativo, grado 12° EMR para que cumpla funciones en proceso de Campaña de Permisos de Circulación año 2022 desde el 16.03.2022 al 15.04.2022 como Encargado de Caja en el Sector Lota Alto.
- 2.- Reincorporase a sus funciones en el en el Departamento de Personal Sección Remuneraciones a partir del día 16.03.2022 a don DIEGO VEGA CID, Administrativo, grado 15° EMR;

COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AJCR/AUS/amp.*

Distribución:

- Funcionario
- C.C. Tesorería Municipal
- C.C. Adm. y Finanzas
- Oficina Transparencia
- Archivo

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA,



VICTOR PATRÍCIO MARCHANT ULLOA
ALCALDESA

[Handwritten signature]